

ACTA ORDINARIA N°2005-2018-----

Acta número dos mil cinco de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos del miércoles diecinueve de setiembre del año dos mil dieciocho, presidida por la señora Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social, con la asistencia de los siguientes miembros: señor Roberto Castro Córdoba, representante del Ministerio de Salud; Sr. Mario Rojas Vílchez y Sr. Giovanni Ramírez Guerrero representantes del sector de los trabajadores; Sr. Sergio Laprade Coto y Sr. Walter Castro Mora, representantes del sector patronal; María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y secretaria técnica del Consejo. -----

Ausentes con justificación: Sr. Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social y Sr. Luis Fernando Campos Montes, representante del Instituto Nacional de Seguros -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día -----

ARTÍCULO 1: Se lee y somete a discusión el Orden del día de la sesión ordinaria N°2005-2018.-----

ACUERDO N° 3052-2018.: Se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N° 2005-2018 del 19 de setiembre del 2018. 6 votos a favor. Acuerdo con el voto unánime de los presentes. --

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, comentarios y aprobación del acta de la sesión ordinaria 2004-2018 del miércoles 05 de setiembre del 2018. -----

ACUERDO N° 3053-2018.: se aprueba sin modificaciones el acta de la sesión ordinaria 2004-2018 del 05 de setiembre del 2018. 5 votos a favor. Se abstiene de votar el Sr. Sergio Laprade Coto, quien estuvo ausente en dicha sesión-----

CAPÍTULO III. Audiencias.-----

No hay.-----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

ARTÍCULO 3: Contenido de ponencias ACSO en el *IV Encuentro de Salud y Seguridad Ocupacional*. -----

Se presenta y da lectura al oficio de la Asociación Costarricense de Salud Ocupacional (ACSO) mediante el cual hacen llegar detalles de los profesionales y contenidos programáticos del IV Encuentro de Salud Ocupacional, de acuerdo a lo solicitado por la Junta Directiva en sesión ordinaria N°1998-2018 del 1° de agosto del 2018 “Se instruye a la Dirección Ejecutiva enviar nota a la Asociación Costarricense de Salud Ocupacional solicitando mayor detalle de la actividad con respecto al alcance, a qué población va dirigido, contenido de los tema ...”. -----

ACUERDO N° 3054-2018.: se autoriza el uso del logo del Consejo en la invitación y material que la Asociación genere para el *IV Encuentro de Salud y Seguridad Ocupacional*. Se aprueba con 6 votos. Por unanimidad de los presentes. En firme. -----

ARTÍCULO 4: Oficio AL-CPAS-452-2018, Asamblea Legislativa, Consulta Exp. 20.873 “LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO”. -----

La Dirección Ejecutiva informa que fue recibido oficio de consulta de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, mediante el cual se solicita al Consejo de Salud Ocupacional emitir criterio sobre el proyecto de ley N° 20.873 “Ley contra el acoso laboral en el sector público privado”. El mismo fue remitido a la Comisión de Factores Psicosociales y a la asesoría legal del CSO con el propósito de que emitan recomendaciones para ser conocidas por la Junta Directiva en la próxima sesión ordinaria del miércoles 26 de setiembre de 2018. –

ARTÍCULO 5: Oficio CNS-OF-42-2018 de la Comisión Nacional de Salarios (Oficio del MTSS-DMT-OF-993-2018) Tema: competencias del Consejo de Salud Ocupacional con respecto a la determinación de las labores pesadas, peligrosas e insalubres. -----

La Dirección Ejecutiva informa antecedentes sobre oficios recibidos del Despacho del Ministro y del Consejo Superior de Salarios en los que se interpreta que además de determinar labores peligrosas e insalubres el CSO debe determinar labores pesadas. -----

En la discusión del tema el Sr. Roberto Castro Córdoba solicita se consigne en el acta que él considera que sí le corresponde al Consejo. -----

ACUERDO N° 3055-2018: solicitar al Asesor Legal, Alfonso Pacheco Gutiérrez, emitir criterio sobre el oficio recibido. Se aprueba con 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

5.1 Informes de la Presidencia -----

No hay -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva -----

No hay -----

5.3 Asuntos de los Directores -----

ARTÍCULO 6: Sr. Roberto Castro Córdoba, Tema: Sistema de Información de Accidentes de Trabajo. -----

El Sr. Roberto Castro Córdoba comenta sobre primera reunión con el INS para ver el Sistema de Información de Accidentes de Trabajo, donde se vieron algunas de las deficiencias con respecto a la información que estamos recibiendo, errores en la calidad de los datos. Se comparó la hoja ideal que Erick Ulloa de la Secretaría del CSO con las boletas del Ministerio de Salud. Lo que se hizo fue construir una boleta muy similar a la del CSO, con un par de datos más que no tenía. Existen clasificaciones de la OIT que permiten la comparabilidad con otros países. Tuvimos una discusión sobre el tema de las enfermedades ocupacionales que están en el Decreto de vigilancia. En la ley cuando dice que se va revisar la lista hace referencia a que el Poder Ejecutivo previo a escuchar el criterio de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros en los próximos seis meses elaborará un alista actualizada de enfermedades ocupacionales, vía decreto. Propone que el Consejo eleve un oficio a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros a conocimiento de que tenemos interés de adoptar la lista vigente de enfermedades ocupacionales de la OIT. Si no responde el Consejo debería sacar un decreto en conjunto con el Ministerio de Salud diciendo que se adopta la lista vigente y que es la que va regir. -----

ACUERDO N° 3056-2018: remitir oficio a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros solicitando adoptar la lista vigente de las enfermedades de la OIT. Se aprueba con 4 votos a favor y 2 en contra. En firme con 4 votos y 2 en contra. Los Directivos Sergio Laprade Coto y Walter Castro Mora, representantes del sector patronal votaron en contra. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones -----

No hay-----

CAPÍTULO VI. Asuntos Financieros. -----

ARTÍCULO 7: Factura N° ...0.352, correspondientes a la Contratación de Servicios con el SINART “Programa de comunicación e información para la prevención de Riesgos del Trabajo”. -----

El pago de la factura es por un monto de ₡ 4.000.000,0 el cual se desglosa en dos líneas: 1.Pauta en Sinart Costa Rica Medios 2. Administración de redes sociales y mercadeo digital (campañas del mes de agosto en redes). -----

ACUERDO N° 3057-2018: Se aprueba el pago de la factura N° N° ...0.352, por un monto de ₡ 4.000.000,0 correspondientes a la Contratación de Servicios con el SINART “Programa de comunicación e información para la prevención de Riesgos del Trabajo”. Factura del mes de agosto por Pauta en Sinart Costa Rica Medios y campañas de Administración de redes sociales y mercadeo digital. Se aprueba con 6 votos a favor de los presentes. En firme. -----

CAPÍTULO VII. Mociones y sugerencias. -----

CAPÍTULO VIII. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 8: El Sr. Walter Castro Mora consulta si se ha estado enviado desde el Consejo correo a las comisiones y oficinas de salud ocupacional, además realiza observación de que el mismo no lleva nombre ni firma. Manifestando que si la idea del CSO es proyectarse debe existir un machote con información oficial donde se identifique el remitente de la información. -----

La Dirección Ejecutiva confirma el envío de los correos y toma nota de lo solicitado por el Sr. Walter Castro Mora. -----

ARTÍCULO 9: El Sr. Walter Castro Mora consulta si se ha recibido respuesta al oficio enviado a la SUGESE sobre información que debe ser suministrada por el INS para éste año. -----

La Dirección Ejecutiva informa que no se ha recibido ninguna notificación de respuesta, se le dará seguimiento consultando a la SUGESE considerando que ya venció el plazo de ley. -----

ARTÍCULO 10: La Doctora Patricia Redondo Escalante, informa sobre la visita del experto

español además propone a la Junta Directiva invitar al Sr. Francis Zúñiga de la Organización Internacional de Seguridad Social, con el propósito de poder tener mayor información en temas de asesorías, capacitaciones, becas, etc los cuales podemos obtener a través del Convenio ya firmado con dicha Organización. -----

La Dirección Ejecutiva toma nota de la solicitud, con el propósito de agendar la visita de Don Francis Zúñiga en una próxima sesión del Consejo. -----

Al ser las dieciocho horas y treinta minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

Patricia Redondo Escalante
Presidenta a.i

Ma. Gabriela Valverde Fallas
Secretaria

Sergio Laprade Coto
Directivo

Walter Castro Mora
Directivo